

REPÚBLICA DE COLOMBIA- RAMA JUDICIAL – JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO  
JUDICIAL DE VALLEDUPAR  
TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO (ARTÍCULO 446 DEL C.G.P)

TRASLADO DEL 5 DE ABRIL DE 2019

ACCIÓN Y RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACIÓN TÉRMINO	VENCIMIENTO TÉRMINO
EJECUTIVO 2003- 00883-00	MINISTERIO DE AGRICULTURA – FONDO DRI EN LIQUIDACIÓN	MUNICIPIO DE GAMARRA	SE CORRE TRASLADO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA POR EL APODERADO DE LA PARTE EJECUTANTE, OBRANTE A FOLIO 241 DEL EXPEDIENTE, A LA PARTE EJECUTADA POR EL TÉRMINO DE 3 DÍAS	8 de ABRIL de 2019	10 de ABRIL de 2019

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P. SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DIA, EN EL LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA, HOY 5 DE ABRIL DE 2019, DESDE LAS 8: 00 AM HASTA LAS 6:00 PM

  
MARÍA ESPERANZA ISEDA ROSADO  
SECRETARIA